RESOLUCIÓN No. 01487 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-HIL-CADPH-004-2026 del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1437 de 2011, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 249 de 2004, y Resolución No. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025 de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y

CONSIDERANDO:

Que el **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, el día 03 de agosto de 2026, publicó a través de la plataforma SECOP II, el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **SASI-HIL-CADPH-004-2026,** cuyo objeto es: *"41_9525_224 Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal para aprendices del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila Vigencia 2026"*, link del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49036526&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal a) del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes vigentes, desde el día 03 al 11 de agosto de 2026 se publicaron en SECOP II, los Estudios y documentos previos de conveniencia, proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentarán sus observaciones.

Que, una vez agotado el termino de publicidad del Proyecto del Pliego de Condiciones del proceso de Subasta Inversa No. **SASI-HIL-CADPH-004-2026,** se recibieron observaciones a su contenido y las mismas fueron resueltas por la entidad, por lo que, el día 13 de agosto de 2026 se realiza la expedición y publicación de acto administrativo No. 01270, a través del cual se ordena la apertura del proceso de selección, estimando un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($267.969.851).** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 4826** del 26 de febrero de 2026.

Adicionalmente, y conforme a lo dispuesto por el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015, se expide Resolución No. 01271 del 13 de agosto de 2026, por la cual se designa el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **SASI-HIL-CADPH-004-2026.**

Que, de conformidad con el cronograma del proceso y dentro del término de publicidad del Pliego de Condiciones Definitivo, del día 13 al 18 de agosto de 2026, no se recibieron observaciones a su contenido.

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-HIL-CADPH-004-2026 del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Que, de acuerdo con la cronología del proceso, el día 21 de agosto de 2026 se realiza la apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos, de los siguientes oferentes: NANCY GUEVARA TOLEDO, BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS, EI ALIGAS S.A.S, CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2026, INVERSIONES PROIN S.A.S, IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S, DOTACIONES TECNICAS SAS, las cuales fueron objeto de evaluación y verificación por parte del comité evaluador.

Que se expidió la Adenda N.º 001, mediante la cual se amplió el cronograma del proceso, con el propósito de ampliar la publicación del informe de evaluación inicial, conforme a la solicitud realizada por el evaluador financiero y técnico del proceso.

Que, el día 28 de agosto se publica informe de evaluación inicial, así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
NANCY GUEVARA TOLEDO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
EI ALIGAS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CONSORCIO DOTACION SENA2026	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
INVERSIONES PROIN S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
DOTACIONES EN LINEA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.

Que, en virtud de lo anterior y de conformidad a las subsanaciones presentadas, el comité evaluador expide Informe Final de Evaluación, en los siguientes términos:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
NANCY GUEVARA TOLEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.
BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.
EI ALIGAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.
CONSORCIO DOTACION SENA2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.
INVERSIONES PROIN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.
IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.
DOTACIONES EN LINEA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.

Que, concluida la evaluación y de acuerdo con el resultado de los informes publicados en plataforma SECOP II, donde se observa pluralidad de oferentes habilitados; la entidad atendiendo el cronograma del proceso, el día 07 de septiembre de 2026 da apertura en el aplicativo al Sobre No. 2 Económico, presentado por los proponentes: NANCY GUEVARA TOLEDO, BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS, EI ALIGAS S.A.S, CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2026, INVERSIONES PROIN S.A.S, IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S, DOTACIONES TECNICAS SAS, como se evidencia a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SASI-HIL-CADPH-004-2026_Subasta001	DOTACIONES TÉCNICAS SAS	Oferta aceptada	8/09/2026 4:07 PM	248.903.698,68 COP
COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL _Subasta001	IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S	Oferta aceptada	8/09/2026 4:07 PM	178.707.485,12 COP
SASI-HIL-CADPH-004-2026_Subasta001	PROIN	Oferta aceptada	8/09/2026 4:07 PM	175.133.320,26 COP
SASI-HIL-CADPH-004-2026_Subasta001	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2026	Oferta aceptada	8/09/2026 4:06 PM	253.983.366 COP
EPP_Subasta001	BALOON MARKETING SAS	Oferta aceptada	8/09/2026 4:06 PM	194.742.211,36 COP
OFERTA SENA	NANCY GUEVARA TOLEDO	Oferta aceptada	21/08/2026 3:45 PM	267.882.200 COP
EPP	BALOON MARKETING SAS	Oferta aceptada	21/08/2026 2:31 PM	267.969.851 COP
SENA	EI ALIGAS S.A.S	Oferta aceptada	21/08/2026 2:15 PM	267.969.851 COP
SASI-HIL-CADPH-004-2026	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2026	Oferta aceptada	21/08/2026 11:53 AM	267.859.700 COP
SASI-HIL-CADPH-004-2026	PROIN	Oferta aceptada	21/08/2026 11:21 AM	267.969.851 COP
COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S	Oferta aceptada	21/08/2026 9:53 AM	267.345.851 COP
SASI-HIL-CADPH-004-2026	DOTACIONES TÉCNICAS SAS	Oferta aceptada	20/08/2026 2:45 PM	267.801.475 COP

Que, validadas las propuestas por parte de la evaluadora económica integrante del Comité Evaluador, determinó que las mismas no sobrepasan el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación que asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y**

SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($267.969.851). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Que el día 08 de septiembre de 2026, a través de la plataforma **SECOP II**, se llevó a cabo el evento de subasta, en el cual el proponente **INVERSIONES PROIN S.A.S** presentó el lance ganador, correspondiente a la lista de Ítems por un valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($175.133.320,26 COP),** con una dispersión del **34,65%**, siendo considerada la mejor oferta presentada.

Que, en el marco del procedimiento de verificación de precios artificialmente bajos y en cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Condiciones, mediante requerimiento efectuado el día 09 de septiembre de 2026, la Entidad solicitó al proponente **INVERSIONES PROIN S.A.S.** la correspondiente justificación de los precios ofertados, otorgándole plazo hasta el 10 de septiembre de 2026 para presentar la respectiva respuesta y los soportes que estimara pertinentes.

Que, una vez analizada la información allegada por el proponente **INVERSIONES PROIN S.A.S**, la Evaluadora Financiera, mediante el correspondiente informe de evaluación, concluyó que la justificación presentada permite sustentar la viabilidad y razonabilidad de los precios ofertados, razón por la cual fue aceptada.

Que, conforme a lo anterior, el Comité Evaluador técnico, jurídico, financiero y económico, proceden a recomendar adjudicar el proceso de selección No. **SASI-HIL-CADPH-004-2026,** al proponente **INVERSIONES PROIN S.A.S,** con **Nit: 813.000.052-2**, representada legalmente por **NELSON MAURICIO OVIEDO VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.693.285 de Neiva, toda vez que su oferta cumplió con todos los requisitos establecidos dentro del proceso.

Que así las cosas el Ordenador del gasto del SENA - Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, acoge la recomendación del Comité evaluador, y adjudica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **SASI-HIL-CADPH-004-2026** al proponente **INVERSIONES PROIN S.A.S,** con **Nit: 813.000.052-2**, representada legalmente por **NELSON MAURICIO OVIEDO VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.693.285 de Neiva.

Que siguiendo los principios que rige la contratación pública y en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **SASI-HIL-CADPH-004-2026**, que tiene por objeto*"41_9525_224 Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal para aprendices del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila Vigencia 2026"*, a **INVERSIONES PROIN S.A.S,** con **Nit: 813.000.052-2**, representada legalmente por **NELSON MAURICIO OVIEDO VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.693.285 de Neiva.

RESOLUCIÓN No. 01487 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-HIL-CADPH-004-2026 del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

ARTICULO 2°. El valor para adjudicar de acuerdo al resultado de la Subasta es por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($175.133.320,26 COP)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 4826** del 26 de febrero de 2026.

ARTICULO 3°. NOTIFICAR Y PUBLICAR el contenido del presente acto administrativo a través de la plataforma SECOP II.

ARTICULO 4°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1° artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFIQUESÉ, PUBLÍQUESE Y CUMPLASÉ

Dada en Garzón, a los **11/09/2026**

Firmado digitalmente por GONZALEZ ORTIZ LUIS HUMBERTO

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector (E) de Centro

Firmado digitalmente por Lorena Maria Gutierrez Quintero

Revisó: Lorena María Gutiérrez Quintero – Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero.
Revisó: Juan Camilo Cadena Zapata/ Profesional Gestion Contractual.
Proyectó: Leidy Johana Rojas Nuñez/ Abogada Gestion Contractual.